

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 16 DE FEBRERO DE 2022.-

En San Miguel de Tucumán, a dieciséis días del mes de febrero del año 2022, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES**INFORME DE PRESIDENCIA****(0175) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL****A RESOLVER POR EL CONSEJO DIRECTIVO**

.- APROBACION DE LAS ACTAS DEL 01, 07, 15, 22, 28 DE DICIEMBRE, 02 y 09 DE FEBRERO.

.- COMUNICADOS DE PRENSA.

.- CONTRATO DEL SR ARYE.

.- (0012) CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES: informa aumento en el importe del alquiler del inmueble sito en calle Congreso 351, a partir del 01/01/2022.

.- TAREAS Y GASTOS EN LA FERIA JUDICIAL DE ENERO.

.- SUMARIO ADMINISTRATIVO S/ DENUNCIA DE R. SERGIO CIPRI.

COMISION DE JUICIO POLITICO

EXPTE. N° 300/21. SRA. PRESIDENTA DEL COLEGIO DE JUECES (PENAL) DRA. MARIA ALEJANDRA BALCAZAR S/ DENUNCIA DE LA DRA. MYRIAM INES COSTILLA.

EXPTE. N° 180/21. DR. CARLOS MAURICO GARMENDIA DENUNCIA CONTRA LA SRA. FISCAL DRA. MARIA MARIANA RIVADENEIRA Y EL SR. JUEZ DR. FACUNDO MAGGIO.

EXPTE. N° 299/21. SR. JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IV NOM. DR. JOSE IGNACIO DANTUR S/ DENUNCIA DE LA Dra. FELISA EUGENIA ARIAS.

.- COMISION DE DEFENSA.

EXPTE. N° 294/21. “DR. JOSE M. LOBO DENUNCIA INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 5480 ART. 27 POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PCIA.”

EXPTE. N° 570/21. “DRA. AURORA DEL C. DIAZ ARGANARAZ SOLICITA INTERVENCION DEL CAT”

EXPTE. N° 279/21. “DR. DANIEL ADRIAN ESPECHE SOLICITA INTERVENCION DEL CAT”

EXPTE. N° 25/21. “DR. GUSTAVO M. SBROCCO SOLICITA INTERVENCION DE LA COMISION DE DEFENSA POR HECHOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL”

EXPTE. N° 136/19. “DR. ALBERTO GARCIA BIAGOSCH SOLICITA INTERVENCION DEL CAT S/ TRAMITACION DE HONORARIOS A LA JUSTICIA FEDERAL”

EXPTE. N° 675/21. DR. MORALES GUSTAVO SOLICITA NTERVENCION DEL CAT C/ DRES. ROMERO LASCANO, ARMANDO CARDOZO Y STELLA MARIS ARCE.

EXPTE. N° 639/21. DRA PEINADO MARIA CONSTANZA SOLICITA INTERVENCION DEL CAT.

EXPTE. N° 715/21. MARTINEZ JORGE C. Y MURUAN JOSEFINA (DRES) SOLICITAN EXTENSION DE LICENCIA PROFESIONAL PARA LOS ABOGADOS QUE ESTEN CONCURSANDO EN EL CAM.

EXPTE. N° 747/21. DR. CIFRE PABLO SOLICITA DICTAMEN S/ LA CADUCIDAD EN EPOCA DE PANDEMIA

.- ALVAR, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION: presenta presupuesto para la refacción en oficinas para la incorporación de rampas y escaleras, en la sede del Congreso 450 de esta ciudad.

.- (5724) DRA. STELLA MARIS CARRERAS Y OTROS: solicita promueva Acción Colectiva de Amparo, solicitando cautelar, a fin de declaración de Inconstitucionalidad e Inconvencionalidad del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 13/21 de fecha 01/12/21, en resguardo de sus derechos constitucionales.

.- (5759) OBSERVATORIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.: remite dictamen para la consideración del Consejo Directivo, presentada por los abogados y empleados de la DINAyF y Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia en fecha 27.10.21.

.- (5772) DR. CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ Y OTROS: solicita que el Colegio intervenga ante la Corte respecto a los Honorarios Profesionales con habilitación de días y horas inhábiles y a exigir el cumplimiento irrestricto de los plazos procesales para dictar sentencia tanto de los Juzgados como a las Cámaras del Poder Judicial de Tucumán.

.- (5804) FEDERICO TULIO RENGEL: 1- informa que ha dado cumplimiento con el aporte de bono profesional en el juicio 4370/18 del Juzgado CCC de la VI° Nom. 2- solicita audiencia con el Consejo Directivo.

.- (5819) DR. FELIX GUTIERREZ: solicita agregar al orden del día los siguientes temas: 1-I.C.I.J.

.- PRESUPUESTOS DE SEGURIDAD EN EL PREDIO.

.- (5824) DR. PABLO CARAM: solicita tratamiento de temas: 1) Comisiones. Trabajo Anual. 2) convenios de servicios turísticos.

.- (5860) DRA. MARIA CANDELARIA OLIVA: solicita cancelación de la matrícula estando inactiva.

.- (5930) DRA. MARINA MORIS: solicita reconsideración en la resolución del Expte. N° 02/21.

.- (5848) COMISION DE DEFENSA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN: solicita se autorice la publicación de la Memoria 2021 de esta comisión.

.- (5912) DR. ENRIQUE SANCHO MIÑANO (H): solicita que este Colegio se expida respecto a la interpretación y aplicación de la Ley 5480, en forma armónica con los tratados de Derechos Humanos.

.- (5928) DR. FEDERICO TULIO RENGEL: solicita al Consejo Directivo que se lo exima del pago de la matrícula y duplo, cumpliendo la promesa electoral realizada.

.- (5983) INDELT: presenta presupuesto de la renovación anual del software TANGO.

- .- **(6059) DR. LUIS EMILIO RODRIGUEZ VAQUERO:** remite sentencia para que el Consejo Directivo de las instrucciones a la brevedad, con vencimiento hasta el primer día hábil inmediato siguiente a la feria.
- .- **(6009) CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN:** remite informe de las actividades desarrolladas en el año 2021.
- .- **(5994) ING. CIVIL GUIDO E. NIZIOLEK:** remite presupuesto para la Supervisión Técnica de Obra e Informe de finalización de obra a realizarse en el Predio Los Nogales, según el Acta Acuerdo firmado el día 13/12/21 entre este Colegio y el Arq. Francisco Quiroga.
- .- **(6004) DRA. MARINA MORIS:** solicita intervención de este Colegio en cuestiones judiciales iniciados por la letrada contra el letrado Rodolfo T. Burgos.
- .- **(6079) SRA. MARIA JOSE CAPDEVILA:** solicita cobro del subsidio por fallecimiento del letrado Victor S. De la Vega Madueño.
- .- **(6108) CIRCULO DE MEDIADORES JUDICIALES DE TUCUMAN, ASOC. CIVIL:** ofrece servicio de asesoría de mediación en conflictos.
- .- **(0032) DRA. DRA. MARTA E. GIMENEZ:** solicita intervención del Consejo Directivo ante el actuar negligente del Presidente referente a los dichos vertidos en una entrevista concedida al Programa División Noticias, Canal 8 de Tucumán, y en la que se refiere a ella.
- .- **(0152) DRA. LILIANA GUZMAN CRUZADO:** pone a consideración nuevo convenio con el Instituto de Informaciones Comerciales de la F.E.T.
- .- **(0207) SRA. STELLA GILLETTE:** informa que el letrado Sergio Más tiene una sanción aplicada por el TEYD y que está pendiente de ser ejecutada.
- .- **(0215) DRA. LILIANA GUZMAN CRUZADO:** informa respecto al aumento en el monto de los honorarios mensuales del Estudio Marchese, Grandi, Meson y Asoc.
- .- **(0226) TARJETA NARANJA X:** presenta propuesta de servicios para la financiación de productos y servicios apropiados para la actividad del Colegio.
- .- **(0233) DR. DANIEL TARULLI:** informa algunos de los aspectos novedosos sobre el nuevo Derecho de Daños, que es de interés para este Colegio, y entra a regir desde la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, a partir del 1° de agosto de 2015.
- .- **(0236) DRA. LILIANA GUZMAN CRUZADO:** presenta presupuesto por trabajos a realizarse en Sede del Pasaje 2 de Abril por el monto de \$ 10800.
- .- **(0255) DRA. MARCELA A. VENECIA:** solicita aprobación del Protocolo del Observatorio de Género y Diversidad, de este Colegio.
- .- **(0256) DRA. GABRIELA BRESCIA Y OTROS:** solicitan se aprueben nuevos valores de la matrícula 2022.
- .- **(0273) DRA. NADIMA PECCI:** presenta proyecto de dictamen sobre el código de procedimiento civil de Tucumán
- .- **(0257) SR. HECTOR ROLANDO YSA:** solicita liquidación del subsidio por fallecimiento de la Dra. María del Valle Ávila.
- .- **(0237) DR. CHRISTIAN ROBLES LEVIN:** propone la realización de un Taller teórico práctico on line de Derecho Laboral.
- .- **(0271) SR. FRANCISCO DE DEU:** presenta presupuesto para la compra de sillas para las oficinas del Colegio.

- .- **(0209) DRA. ESTRELLA ELENA GARCIA:** solicita la actividad de la matricula profesional y la validación para el Registro Web de este Colegio.
- .- **(0218) DR. JULIO MARCOS V. ROUGES:** solicita la cancelación de la matricula profesional.
- .- **(0239) DR. EDUARDO BAUMMAN:** solicita la cancelación de la matricula profesional.
- .- **(0240) DRA. MARIA E. MARSILLI:** solicita la inactividad de la matricula profesional.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

- 1.- (0176) DR. CLAUDIO G. AVILA: informa que realizó el pago de los bonos profesionales en el Legajo S-031398/21. Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.
- 2.- (0177) JUZGADO DEL TRABAJO: informa que el letrado Manuel Sigampa no realizó el pago de bono profesional en el Expte. N° 824/19. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 3.- (0197) SR. CRISTIAN CRUZ: solicita respuesta a su denuncia contra la letrada Myriam García. Se resuelve: contestar por secretaría.
- 4.- (0198) DRA. MARIA SOLEDAD DEZA: contesta traslado en Expte. N° 591/21. Se resolvió: autos a resolver.
- 5.- (0199) DR. PABLO CARAM: informa que realizo el pago del bono profesional en el Legajo N° S-313218/20. Se resuelve: requerir al presentante acompañe las constancias correspondientes.
- 6.- (0159) JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN III° NOM.: informa que el letrado Ernesto Baaclini no realizó el pago de los recaudos legales en el Expte. N° 2935/16. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 7.- (0166) DR. LUIS DANIEL ROMERO: presenta denuncia contra la letrada María Cecilia Sarmiento y la Fiscal de Cámara Juana Inés Hael. Se resolvió: 1) con respecto a la Dra. Maria Cecilia Sarmiento darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión. 2) con respecto a la Dra. Juana Inés Hael girar a la Comisión Asesora de Juicio Político.
- 8.- (0173) DR. LUIS ROMERO ABADIE: devuelve que recibió cedula dirigida al Dr. Gustavo M. Morales correspondiente al Expte. N° 20/20. Se resuelve: agregar a la causa.
- 9.- (0210) DRA. ANABEL ALDANA: solicita devolución del monto pagado en concepto de bono profesional y que fue abonado por error dos veces en el Expte N° 889/21. Se resuelve: pase a Tesorería.
- 10.- (0217) TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN: remite copia autentica de la Resolución N° 01/2022 dictada por el TEYD, en los autos "Juzgado de Instrucción de la V° Nom. Pone en conocimiento la conducta del Dr. Guillermo Hernán Villalba", en la cual se resuelve DESESTIMAR la denuncia formulada contra el Dr. Guillermo Hernán Villalba MP 8206, por la Dra. Carolina Ballestero. Se resolvió: tomar conocimiento y archivar en la oficina de exptes.
- 11.- (0225) DRA. MARIA ELISA NAZUR GRANEROS: solicita pronto despacho del Expte. 681/21. Se resolvió: girar a la Comisión de Ejercicio profesional con pedido de urgente dictamen.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 16 DE FEBRERO DE 2022.

12.- (0227) JUZGADO DEL TRABAJO XII: informa que el letrado Máximo A. Castro no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 1520/21. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

13.- (0231) FACA: invita a participar a la Junta Extraordinaria a celebrarse el día martes 15 de febrero a las 11 hs. a fin de informar respecto a las Elecciones del Consejo de la Magistratura. Se resolvió: asistir

14.- (0097) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IX° NOM.: pone en conocimiento la conducta del Dr. Maximiliano J. Pérez López. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

15.- (0241) DRA. ELIZABETH J. FIGUEROA Y OTRA: presentan propuesta de clases de Zumba para los colegiados los días martes y jueves de 21 a 22 hs. Se resolvió: girar a la Comisión de Cultura.

16.- (0242) DR. ENRIQUE A. LEZCANO: informa que realizó el pago de bono profesional en el Legajo N° S-9056/21 (Expte. Adm. N° 819/21). Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación archivar.

17.- (0250) JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOM.: informa que el letrado Luis María Ricardo Rizzo (MP 8693) no acompañó bonos profesionales en el Expte. N° 3860/20. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

18.- (0251) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN V° NOM: informa que el letrado Luan Pablo Albornoz no ha dado cumplimiento con los recaudos legales en cuanto al pago del bono profesional en el Expte. N° 2213/19 I40. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

19.- (0254) INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE LA DISCAPACIDAD, FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN: invita a participar de la X° Jornadas Nacionales sobre Discapacidad y Derechos y I° Congreso Internacional sobre Discapacidad y Derechos, a realizarse los días 10, 11, 12 y 13 de mayo de 2022 en la provincia de San Juan, bajo modalidad on-line y presencial. Se resolvió: girar a la Comisión de Discapacidad.

20.- (0262) DRA. MARIA SOLEDAD DEZA: contesta traslado de cedula N° 39 C 2022 sobre falta de aportes de bonos en la causa S-001332/21. Se resolvió: agregar a la causa y autos a resolver.

21.- (0258) JUZGADO DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA VIII° NOM: informa que la letrada María Angeles del Forno no ha dado cumplimiento con los recaudos legales en cuanto al pago del bono profesional en el expte. N° 4597/21. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

22.- (0277) DRA. SILVINA EXLER: solicita la devolución del dinero abonado en concepto de garantía y limpieza, al habersele cancelado su reserva. Se resolvió: 1) tomar conocimiento y ajustar las medidas a fin de que no suceda nuevamente este problema. 2) girar a tesorería para la devolución solicitada.

LOS ASUNTOS QUE FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

FIN.

